

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

TETELES DE ÁVILA CASTILLO, PUEBLA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TETELES DE ÁVILA CASTILLO, PUEBLA 2022-2024

INTRODUCCIÓN.

Para dar cumplimiento a lo que ordena el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional. La Administración de Teteles de Ávila Castillo, presenta el Plan Municipal de Desarrollo, a través del cual se plasman la respuesta de los ejes y políticas de acción que llevará a cabo esta Administración Pública Municipal.

Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 que presentamos es el instrumento de planeación democrática que la Administración Municipal utilizará para poder lograr cambios cuantitativos y cualitativos en beneficio de la sociedad tetelense. En él se incluyen las diversas ideas, opiniones y proyectos que se fueron sumando desde la administración anterior a la oferta de propuestas de solución de los diversos retos que enfrenta Teteles de Ávila Castillo.

Al tener la oportunidad de estar al frente de la Administración anterior, las propuestas que se plantean se han robusteció con la opinión de los ciudadanos, mismos que hicieron escuchar su voz, su sentir y sus necesidades, identificando así las distintas problemáticas de nuestro Municipio, pero también soluciones aterrizables para optimizar sus potencialidades y alcanzar el desarrollo pleno.

Con agrado, responsabilidad y compromiso, presento el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, en él se plasman las tareas que desarrollaremos durante los tres años de nuestra Administración Municipal, así como los ideales, inquietudes y compromisos que permitirán el crecimiento del Municipio, siendo estos los siguientes:

EJE 1.- Municipio Seguro

EJE 2.- Desarrollo Sustentable, Infraestructura y Servicios Públicos.

EJE 3.- Municipio con Desarrollo

EJE 4.- Municipio Incluyente

EJE 5.- Municipio Transparente, Eficaz y Eficiente

El Plan Municipal de Desarrollo, ha sido estructurado de acuerdo con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo; conteniendo las líneas estratégicas, objetivos y Líneas de Acción que permiten vincular los esfuerzos con las acciones del Gobierno Municipal, para alcanzar las metas planteadas.

El Plan Municipal de Desarrollo que aquí se presenta es una versión abreviada del documento modificado del original, y se presenta en este formato para su publicación, Esta versión abreviada contiene el marco jurídico que sustenta la creación y finalidad del presente Plan Municipal de Desarrollo, así como el diagnóstico que justifica cada una de las estrategias, modificaciones y acciones aquí descritas, y por último contiene justamente las, estrategias y líneas de acción que permitirán alcanzar los objetivos también aquí descritos.

FILOSOFIA DE GOBIERNO

MISIÓN

Dar continuidad al Desarrollo del Municipio, a través de la ejecución de proyectos estratégicos y participativos entre sociedad, gobierno y sector privado, que nos permitan satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población, proporcionando servicios que eleven la calidad de vida de los habitantes Tetelenses.

VISIÓN

Ser un Municipio de oportunidades de desarrollo humano integral para todos sus habitantes, a través de políticas públicas con sentido humano, que nos permitan abatir los problemas sociales que aquejan al Municipio, para ubicarnos tanto en el ámbito Estatal como en el Nacional, como una Administración innovadora, emprendedora, dinámica y capaz de cumplir las demandas ciudadanas.

VALORES

- Honestidad
- Responsabilidad
- Justicia
- Inclusión
- Transparencia
- Respeto
- Igualdad
- Solidaridad

OBJETIVO GENERAL

El Plan Municipal de Desarrollo además de ser el documento que resume los objetivos, metas y acciones dentro de las Políticas Públicas Municipales, constituye también una herramienta fundamental en la planeación, programación,

presupuestación de toda la Administración Municipal a fin de lograr resultados y consolidar con ello un Modelo de Gobierno Municipal Eficaz, Eficiente y Transparente.

EJES ESTRATÉGICOS

EJE 1.- MUNICIPIO SEGURO

PRINCIPALES DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS:

Regiduría de Seguridad Pública Municipal, Dirección de Vialidad, Dirección de Protección Civil y Regiduría de Gobernación y Sindicatura Municipal.

OBJETIVO

La ciudadanía desea y merece un Municipio dónde se respete y defienda su estado de derecho, seguridad en sus localidades, vivir sin temor y disponga de las garantías necesarias para su bienestar, base fundamental del desarrollo. Además, identificar aquellas zonas de riesgo ubicadas en el Municipio con el fin de implementar programas de protección ciudadana, así como contar con una infraestructura vial.

LINEAS ESTRATÉGICAS:

A.) LINEA ESTRATÉGICA. - PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

A.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Lograr que el papel del policía sea digno, con un programa de selección, capacitación, especialización, certificación, equipamiento y reconocimiento, acorde a sus funciones.

A.1.1. ESTRATEGIA:

Promover la protección e integridad de los elementos policiacos, mejorando sus condiciones laborales para un mejor desempeño de sus funciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

A.1.1.1.-Seleccionar debidamente a los miembros que conforman la Policía Municipal.

A.1.1.2.-Evaluar a los elementos seleccionados que integran el cuerpo de Seguridad Pública Municipal ante las Instancias pertinentes.

A.1.1.3.-Dotar al cuerpo policial de recursos materiales, equipo (armamento, uniformes característicos del Municipio, calzado, vehículos) y enseres necesarios para realizar sus funciones.

A.1.1.4.-Capacitar a los elementos a nivel básico, de actualización y de especialización.

A.1.1.5.-Estimular al policía en su desempeño con un salario digno, y bien remunerado.

A.1.1.6.-Dotar al cuerpo policiaco de un uniforme táctico Distintivo del Municipio.

A.1.1.7.-Promover la implementación de un sistema de comunicación policial, haciendo uso de frecuencias comunes y una exclusivamente para la fuerza policial.

A.1.1.8.-Gestionar recursos externos.

A.1.1.9.-Reajustar las rutas de patrullaje priorizando los puntos de mayor incidencia delictiva.

A.1.1.10.-Solicitar ante quien corresponda el cambio del armamento ya que el actual se encuentra obsoleto.

A.1.1.11.-Dignificar los espacios de la Comandancia Municipal (Limpiar espacios, pintar y rotular) las áreas correspondientes.

A.2 OBJETIVO PARTICULAR:

Establecer un programa integral de seguridad, buscando combatir a la delincuencia para lograr que Teteles de Ávila Castillo sea uno de los Municipios seguros de la región.

A.2.1. ESTRATEGIA:

Fortalecer la vigilancia en el Municipio vía remota y de manera Presencial.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

A.2.1.1.-Gestionar recursos para la adquisición de cámaras de video vigilancia.

A.2.1.2.-Gestionar recursos para la adquisición de una Patrulla moderna y con equipamiento.

A.2.1.3.-Solicitar al Gobierno del Estado una segunda Patrulla en comodato.

A.2.1.4.-Actualizar las estadísticas del índice delictivo del Municipio, para ubicar las zonas de alto riesgo

A.2.1.5.-Instalar en las localidades, colonias y calles de mayor riesgo, cámaras de videovigilancia.

A.2.1.6.-Dar mantenimiento a las cámaras de videovigilancia que ya se encuentran colocadas para garantizar la vida útil de las mismas.

A.2.1.7.-Capacitar al personal responsable de monitorear las cámaras de seguridad para atender de manera oportuna e inmediata casos de riesgo que puedan identificar. 6

A.2.1.8.-Ampliar y fortalecer los medios de comunicación especializada entre el centro de monitoreo, el cuerpo policial y demás instancias que pudieran atender casos de riesgo.

A.3 OBJETIVO PARTICULAR:

Identificar y atender de forma inmediata actos delictivos en el Municipio.

A.3.1.- ESTRATEGIA:

Dar atención y seguridad inmediata en a las localidades alejadas del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

A.3.1.1.-Solicitar e implementar el apoyo de la guardia nacional.

A.3.1.2.-Reforzar la publicidad de la línea de emergencias del Municipio.

A.3.1.3-Implementar programas de prevención al delito, en escuelas, fraccionamientos, colonias, comercios y empresas en el Municipio.

B.) LINEA ESTRATÉGICA. - VIALIDAD MUNICIPAL

B.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Reordenar el tránsito vehicular municipal para evitar la congestión vial y salvaguardar la integridad del peatón.

B.1.1.- ESTRATEGIA:

Reordenar la vialidad y mejorar la señalización vial del Municipio

LÍNEAS DE ACCIÓN:

B.1.1.1.-Pintar los cajones de estacionamiento, pasos peatonales y topes en todas las calles del Municipio.

B.1.1.2.-Capacitar a los Elementos de vialidad para que den un buen servicio

B.1.1.3.-Mejorar las condiciones salariales del personal de vialidad

B.1.1.4.-Proporcionar uniformes a los miembros de Vialidad Municipal.

C.) LINEA ESTRATÉGICA. - PROTECCIÓN CIVIL

C.1. OBJETIVO PARTICULAR:

Salvaguardar la integridad, física y emocional de los habitantes del Municipio para prevenir situaciones de riesgo.

C.1.1.- ESTRATEGIA:

Capacitar al personal de protección civil en atención inmediata de los habitantes que sufran un percance e identificar zonas de riesgo para prevenir desastres de cualquier índole.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

C.1.1.1.-Identificar zonas de riesgo para la población

C.1.1.2.-Adquirir una ambulancia

C.1.1.3.-Contratar un médico o paramédico para dar atención a la ciudadanía que sufra un percance o sea ingresado al Centro de Detención Municipal.

C.1.1.4.-Capacitar al personal

C.1.1.5.-Dotar de materiales e insumos al personal de Protección Civil

D.) LINEA ESTRATÉGICA. - PROCURACIÓN Y JUSTICIA

D.1. OBJETIVO PARTICULAR:

Procurar justicia en forma pronta y expedita sin discriminación para fomentar la sana convivencia y la cultura de la paz en el Municipio de Teteles de Ávila Castillo.

D.1.1.- ESTRATEGIA:

Promover una cultura de la paz y la no discriminación en todas sus modalidades al impartir justicia para todos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

D.1.1.1.-Capacitar al Juez Cívico.

D.1.1.2.-Aplicar la justicia de manera pronta y expedita

D.1.1.3.-Fomentar una política de tolerancia cero

D.1.1.4.-Respetar en todo momento los Derechos Humanos de todos los habitantes del Municipio

D.2. OBJETIVO PARTICULAR:

Atender satisfactoriamente los procesos legales.

D.2.1.- ESTRATEGIA:

Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz, por medio de la regularización de los procesos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

TETELAS DE ÁVILA CASTILLO, PUEBLA

LINEAS DE ACCIÓN:

D.2.1.1.- Contratar a un Juez Calificador, que cuente con conocimiento en la materia y disponibilidad de tiempo para acudir a los llamados oportunamente

D.2.1.2.- Supervisar mediante el área jurídica, la función del Juez Calificador

D.3. OBJETIVO PARTICULAR:

Promover y propiciar una cultura de paz y de no violencia en la sociedad que incluya el respeto por todos los seres vivos

D.3.1. ESTRATEGIA:

Fomentar la erradicación del maltrato animal como medida preventiva de violencia, a través de medidas provisoras y correctivas.

LINEAS DE ACCIÓN:

D.3.1.1.- Crear un Reglamento Municipal de Bienestar Animal, que sea congruente con la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla

D.3.1.2.- Aplicar correctamente las normas, leyes y reglamentos concernientes a los animales de compañía, destinados al consumo, de trabajo y silvestres

D.3.1.3.- Dar atención de las denuncias de maltrato animal, dando seguimiento hasta resolución final de los casos aplicando sanciones correspondientes.

D.4. OBJETIVO PARTICULAR:

Vigilar el respeto a los derechos humanos.

D.4.1. ESTRATEGIA:

Fomentar la cultura de respeto por medio de capacitaciones e información al alcance de todas y todos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

D.4.1.1.- Atender oportunamente las quejas de Derechos Humanos en contra de servidores públicos.

D.4.1.2.- Llevar a cabo vinculaciones y convenios con Universidades e Instancias gubernamentales, para promover la cultura de la legalidad y la mejora continua entre los servidores públicos.

D.5. OBJETIVO PARTICULAR:

Implementar y ejecutar una cultura de legalidad

D.5.1. ESTRATEGIA:

Consolidar una cultura de legalidad sin barreras, de manera que cualquier ciudadano o ciudadana pueda tener acceso a ella.

LINEAS DE ACCIÓN:

METAS E INDICADORES EJE 1									
PROGRAMA: MUNICIPIO SEGURO									
RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	DIMENSIÓN A MEDIR	TIPO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	MÉTODO DE CALCULO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	
Lograr que el papel del policía sea digno, con un programa de selección, capacitación, especialización, certificación, equipamiento y reconocimiento, acorde a sus funciones.	Promedio de acciones implementadas para dignificar a la policía municipal.	Eficiencia	Gestión	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	100	2022	100 %
Establecer un programa integral de seguridad, buscando combatir a la delincuencia para lograr que Teteles	Promedio de acciones para combatir la delincuencia y lograr un municipio seguro	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

TETELES DE ÁVILA CASTILLO, PUEBLA

de Ávila Castillo sea uno de los Municipios seguros de la región.									
Acercar módulos de atención inmediata a todas las localidades del Municipio, permita identificar y atender de forma inmediata actos delictivos en el Municipio.	Promedio de acciones para identificar y atender actos delictivos en las localidades	Eficacia	Gestión	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	50	2022	100 %
Reordenar el tránsito vehicular municipal para evitar la congestión vial y salvaguardar la integridad del peatón.	Promedio de acciones para mejorar el tránsito vehicular	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	50	2022	100 %
Salvaguardar la integridad, física y emocional de los habitantes del Municipio para prevenir situaciones de riesgo.	Promedio de acciones para prevenir situaciones de riesgo	Eficacia	Estratégico	Bimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	75	2022	100 %
Procurar justicia en forma pronta y expedita sin discriminación para fomentar la sana convivencia y la cultura de la paz en el Municipio de Teteles de Ávila Castillo.	Promedio de acciones para una justicia pronta y expedita	Eficacia	Estratégico Acción	Bimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	100	2022	100 %
Atender satisfactoriamente los procesos legales.	Promedio de acciones para fomentar una cultura de la paz	Eficiencia	Estratégico	Bimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	100	2022	100 %
Promover y propiciar una cultura de paz y de no violencia en la sociedad que incluya el	Promedio de acciones para salvaguardar los derechos humanos	Eficiencia	Estratégico	Bimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	100	2022	100 %

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

TETELES DE ÁVILA CASTILLO, PUEBLA

respeto por todos los seres vivos									
Vigilar el respeto a los derechos humanos.	Promedio de los programas y acciones implementados para respetar los derechos humanos del Municipio de Teteles de Ávila Castillo.	Eficiencia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	100	2022	100 %
Implementar y ejecutar una cultura de legalidad	Promedio de las actividades para establecer una cultura de legalidad en el Municipio	Eficiencia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	50	2022	100 %

EJE 2.- DESARROLLO SUSTENTABLE, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

PRINCIPALES DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS:

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Regiduría de Obras Públicas, Regiduría de Panteones y Jardines, y Regiduría de Ecología, Medio Ambiente y Grupos Vulnerables.

OBJETIVO

Un Gobierno que busca el desarrollo, es aquel que tiene como norma ser responsable, concebido como aquel que dentro de su planeación cumple con la Ley y pone cuidado en lo que hace y decide, utilizando criterios que le permitan mejorar su actividad. Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los ciudadanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos. Por ello nos proponemos que los Proyectos de Inversión sean sujetos a los criterios de:

- Objetividad;
- Optimización de Recursos;
- Sustentabilidad de Proyectos;
- Planeación Correcta; y
- Resultados

LINEAS ESTRATÉGICAS:

A.) LÍNEA ESTRATÉGICA. - ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

A.1. OBJETIVO PARTICULAR:

Mejoras los Servicios básicos para la vivienda en Teteles de Ávila Castillo, que permita proporcionar una mejor calidad de vida a la población tetelense.

A.1.1. ESTRATEGIA:

Gestionar las obras necesarias para que todas las viviendas del Municipio cuenten con los servicios básicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

A.1.1.1. Realizar obras de electrificación que proporcionen de manera adecuada el servicio de energía eléctrica a las viviendas con carencia por acceso a los servicios básicos.

B.) LÍNEA ESTRATÉGICA. - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

B.1. OBJETIVO PARTICULAR:

Ampliar y mejorar la infraestructura vial.

B.1.1. ESTRATEGIA:

Elaborar e implementar proyectos que permitan gestionar la pavimentación de nuevas vialidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

B.1.1.1. Pavimentación de nuevas vialidades que ayuden al desarrollo económico del Municipio

B.1.1.2. Establecer un programa de bacheo en las vialidades más deterioradas del Municipio

B.1.1.3. Retirar de las vialidades los topes que no cumplan con las especificaciones necesarias

B.2. OBJETIVO PARTICULAR:

Mantenimiento a caminos vecinales.

B.2.1. ESTRATEGIA:

Realizar los trabajos necesarios para que la red de caminos de las localidades se encuentre en condiciones óptimas para el tránsito vehicular y peatonal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

B.2.1.1. Limpieza y conformación de cunetas en los caminos del Municipio

B.2.1.2. Revestimiento en los caminos más deteriorados y transitados del Municipio

B.3. OBJETIVO PARTICULAR:

Rescate de espacios públicos

B.3.1. ESTRATEGIA:

Modernizar y rehabilitar los principales espacios públicos con los que cuenta el Municipio para poder contar con lugares de esparcimiento y recreación funcionales y acordes a las necesidades de la población. la vivienda, que permitan la superación de la pobreza y el rezago social. la vivienda, que permitan la superación de la pobreza y el rezago social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

B.3.1.1. Rehabilitar el parque municipal.

C.) LÍNEA ESTRATÉGICA. - DOTACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

C.1. OBJETIVO PARTICULAR:

Modernización de las redes de agua potable

C.1.1. ESTRATEGIA:

Modernizar y rehabilitar las redes de agua potable existentes, de manera que puedan funcionar de manera óptima, evitando el desabasto a la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

C.1.1.1. Modernizar y unificar el sistema de agua potable en la localidad de Coacalco

C.1.1.2. Implementar un sistema más moderno de suministro y distribución de agua potable, acorde a las necesidades actuales de la población en la localidad de teteles de Ávila castillo.

C.1.1.3. Rehabilitar las fuentes de almacenamiento y distribución, lo cual evitara que se tengan fugas importantes que limiten un suministro adecuado de agua potable a la población

C.1.1.4. Implementar un programa de detección de fugas en el sistema de agua potable.

C.2. OBJETIVO PARTICULAR:

Nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable.

C.2.1. ESTRATEGIA:

Buscar nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable, que permitan poder cubrir de manera adecuada, la demanda de la totalidad de la población del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

C.2.1.1. Realizar la perforación exploratoria de pozo profundo que permita obtener agua para consumo humano

C.3. OBJETIVO PARTICULAR:

Modernización de red de drenaje sanitario.

C.3.1. ESTRATEGIA:

Rehabilitar la red de drenaje sanitario, sustituyendo la tubería actual, que por sus características ya no esté en condiciones de brindar el servicio requerido, por tubería que cumpla con las normas establecidas actualmente y que esté acorde a la demanda actual de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

C.3.1.1. Rehabilitar la red de drenaje sanitario en las vialidades donde se encuentre más deteriorada.

C.4. OBJETIVO PARTICULAR:

Implementación de sistemas de saneamiento.

C.4.1. ESTRATEGIA:

Proyectar sistemas de saneamiento acordes a las necesidades y características de cada uno de los nuevos asentamientos del Municipio, de tal manera que ayuden a mejorar de manera significativa las condiciones de saneamiento y salubridad y de esta manera las condiciones de vida de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

C.4.1.1. Realizar ampliaciones de red de drenaje sanitario

C.4.1.2. Gestionar la construcción de baños con biodigestor en donde, por las características topográficas y territoriales no se pueda construir una red de drenaje sanitario

D.) LÍNEA ESTRATÉGICA. - ALUMBRADO PÚBLICO

D.1.OBJETIVO PARTICULAR:

Alumbrado público eficiente.

D.1.1. ESTRATEGIA:

Que cada una de las luminarias que forman parte del sistema de alumbrado público funcionen de manera eficiente en beneficio de la población y al mismo tiempo ayuden en el combate a la inseguridad pública, además de gestionar nuevas tecnologías que optimicen el alumbrado público y reduzcan los gastos por consumo de energía eléctrica.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

D.1.1.1. Implementar un programa permanente de mantenimiento de luminarias

D.1.1.2. Atender de manera oportuna la reparación de luminarias que reporte la ciudadanía.

D.1.1.3. Implementar un programa de sustitución de luminarias actuales, por luminarias con nueva tecnología, que reduzcan gastos de mantenimiento y consumo de energía

E.) LÍNEA ESTRATÉGICA. - RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

E.1. OBJETIVO PARTICULAR:

Mejorar el sistema de recolección de basura.

E.1.1. ESTRATEGIA:

Mejorar el manejo de residuos sólidos en beneficio del medio ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

E.1.1.2. Cubrir la totalidad de las localidades y colonias del Municipio con el sistema de recolección de basura

E.1.1.2. Establecer un sistema de separación de desecho en orgánicos e inorgánicos

E.1.1.3. Fomentar la cultura de reciclado mediante la difusión de campañas

F.) LÍNEA ESTRATÉGICA. – PANTEONES MUNICIPALES

F.1. OBJETIVO PARTICULAR:

Ampliación y mantenimiento del Panteón Municipal.

F.1.1. ESTRATEGIA:

Gestionar la ampliación del Panteón Municipal, así como dar cuidado y mantenimiento al mismo, que permita proporcionar así servicios integrales a la población en sus procesos de pérdidas.

LINEAS DE ACCIÓN:

F.1.1.1. Gestionar la adquisición de terreno

F.1.1.2. Crear un Reglamento de usuarios y personal del panteón para mantener en buen estado las instalaciones del mismo

F.1.1.3. Actualizar el padrón de predios por parte de la población

G.) LÍNEA ESTRATÉGICA. – JARDINES.

G.1. OBJETIVO PARTICULAR:

Mantenimiento y nueva imagen a los jardines municipales.

G.1.1. ESTRATEGIA:

Crear acciones de participación ciudadana, que permita dar una nueva imagen a los jardines municipales que fortalezcan la convivencia familiar y vecinal.

LINEAS DE ACCIÓN:

G.1.1.1. Realizar en conjunto con la población, faenas de limpieza y mantenimiento a los jardines municipales

G.1.1.2. Ejecutar acciones de difusión y participación ciudadana para dar una nueva imagen a los jardines municipales

METAS E INDICADORES EJE 2									
PROGRAMA: DESARROLLO SUSTENTABLE, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.									
RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	DIMENSIÓN A MEDIR	TIPO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	MÉTODO DE CALCULO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	
Implementación del Plan de Desarrollo Urbano y reglamento de construcción.	Promedio de Acciones para implementar el Plan de Desarrollo Urbano y Reglamento de	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2023	100%

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

TETELDES DE ÁVILA CASTILLO, PUEBLA

	Construcción en el Municipio								
Mejorar las condiciones de las viviendas del Municipio.	Porcentaje de viviendas atendidas con acceso a mejores espacios de la vivienda	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1,009	2022	30%
Mejoras los Servicios básicos para la vivienda en Teteles de Ávila Castillo, que permita proporcionar una mejor calidad de vida a la población tetelense.	Porcentaje de viviendas atendidas con acceso a los servicios básicos	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	100	2022	100%
Ampliar y mejorar la infraestructura vial.	Promedio de construcciones y/o ampliaciones ejecutadas de la infraestructura vial existente	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	3	2022	100%
Mantenimiento a caminos vecinales.	Promedio de Kilómetros de caminos rehabilitados o modernizados	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	2	2022	100%
Rescate de espacios públicos	Porcentaje de espacios públicos rehabilitados	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2023	100%
Modernización de las redes de agua potable	Porcentaje de Kilómetros de red de agua rehabilitados	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	10	2022	50%
Nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable.	Porcentaje de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable implementadas	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100%
Modernización de red de	Porcentaje de Kilómetros de	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100%

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

TETEALES DE ÁVILA CASTILLO, PUEBLA

drenaje sanitario.	red de drenaje sanitario modernizado								
Implementación de sistemas de saneamiento.	Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	2	2022	100%
Descargas de aguas residuales.	Porcentaje de descargas de aguas residuales regularizadas	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	2	2022	50%
Alumbrado público eficiente.	Porcentaje de luminarias de alumbrado público rehabilitadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	250	2022	100%
Mejorar el sistema de recolección de basura.	Porcentaje de acciones implementadas para ampliar la cobertura y mejorar la calidad del sistema de recolección de basura	Eficiencia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	50	2022	100%
Ampliación y mantenimiento del Panteón Municipal	Promedio de Acciones implementadas para dignificar y ampliar el Panteón Municipal.	Eficacia	Gestión	Anual	porcentaje	$(V1/V2) * 100$	50	2022	100%
Mantenimiento y nueva imagen a los jardines municipales.	Promedio de acciones implementadas para dar mantenimiento e innovar la imagen de los jardines municipales	Eficiencia	Estratégica	Anual	porcentaje	$(V1/V2) * 100$	50	2022	100%

EJE 3.- MUNICIPIO CON DESARROLLO

PRINCIPALES DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS:

Regidurías de Hacienda, Obras Públicas, Industria y Comercio, Comunicación y Regiduría de Ecología, Medio Ambiente y Grupos Vulnerables.

OBJETIVO

Definir estrategias para establecer las condiciones para un desarrollo integral en todos los sectores económicos del Municipio para lograr mayores y mejores oportunidades de crecimiento económico a la población de Teteles de Ávila Castillo. Se previeron proyectos para promover la creación de fuentes de empleo, seguridad, movilidad, dotación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo económico, en un medio ambiente que propicie la cohesión social y la sustentabilidad. Para ello, fortaleceremos la vinculación con el Gobierno Estatal y Federal para asegurar que el Municipio tenga acceso a las participaciones para el desarrollo de obras para potenciar la actividad económica y que los emprendedores del Municipio sean beneficiados.

La ciudadanía señaló la necesidad de contar con reglas claras y transparentes que generen confianza para invertir, producir y comercializar contribuyendo así a generar que la derrama económica se materialice en el bienestar de las familias de nuestro Municipio.

LINEAS ESTRATÉGICAS:

A,) LÍNEA ESTRATÉGICA. - FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

A.1. OBJETIVO PARTICULAR:

Generar oportunidades a los habitantes del Municipio a través de estrategias de desarrollo que permitan aumentar las economías locales; optimizar el uso de los recursos existentes y crear condiciones para un desarrollo equilibrado en el Municipio.

A.1.1 ESTRATEGIA:

Desarrollar programas de fomento a la economía.

LINEAS DE ACCIÓN:

A.1.1.1. Impulsar y fomentar la formulación y financiamiento de proyectos productivos de apoyo a micro y pequeñas empresas

A.1.1.2. Impulsar o promover la presencia en el Municipio de los programas federales y estatales de financiamiento a la micro y pequeñas empresas

A.1.1.3. Vigilar el correcto seguimiento de los diferentes programas en materia de Desarrollo Económico

A.1.1.4. Generar comercio a través de los productores locales.

A.1.1.5. Orientar y promover a la población vulnerable, para desarrollar proyectos productivos y oportunidades de autoempleo.

A.1.1.6. Coordinar eventos que promuevan actividades comerciales y empresariales.

A.1.1.7. Contribuir a que los micro y pequeños empresarios reciban capacitación, financiamiento y asistencia técnica con el fin de mejorar la producción y calidad de los productos que ofrecen.

A.1.1.8. Gestionar recursos externos

A.2. OBJETIVO PARTICULAR:

Propiciar las condiciones adecuadas para que se desarrolle la actividad comercial competitiva que satisfaga las necesidades de abasto del Municipio, a través de la regulación, impulso y modernización administrativa.

A.2.1. ESTRATEGIA:

Actualizar el padrón de comerciantes para tener un registro confiable de locatarios y así poder brindar un mejor servicio.

LINEAS DE ACCIÓN:

A.2.1.1. Registrar en padrones a los comerciantes del mercado

A.3. OBJETIVO PARTICULAR

Regularizar, actualizar y ampliar el padrón de giros comerciales.

A.3.1. ESTRATEGIA

Establecer mecanismos de regularización.

LINEAS DE ACCIÓN:

A.3.1.1. Realizar acciones para identificar las unidades económicas establecidas.

A.3.1.2. Contar con una base de datos de las micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio.

A.3.1.3. Tener un programa de regularización de giros comerciales.

A.3.1.4. Realizar autorizaciones de colocación de publicidad.

A.3.1.5. Gestionar recursos externos.

B.) LÍNEA ESTRATÉGICA. - SECTOR AGROPECUARIO

B.1. OBJETIVO PARTICULAR:

Poner en marcha políticas y acciones que generen un desarrollo económico sostenido, e impulsar el crecimiento y consolidación del sector agropecuario con enfoque social, económico y sustentable.

B.1.1. ESTRATEGIA:

Fortalecer los programas de desarrollo que contribuyan al incremento de la producción agropecuaria, con apoyos, insumos, paquetes tecnológicos, y asistencia técnica.

LINEAS DE ACCIÓN:

B.1.1.1. Fomentar un sector agropecuario fuerte y competitivo, que respete las normas para la preservación del medio ambiente

B.1.1.2. Promover proyectos agropecuarios integrales de inversión al campo.

B.1.1.3. Identificar las principales cadenas productivas.

B.1.1.4. Gestionar programas de desarrollo y apoyo a las actividades agropecuarias del Municipio, en las distintas localidades y colonias, beneficiando al mayor número posible de productos.

B.1.1.5. Establecer comunicación y coordinación permanente con las instancias federales y estatales, para lograr la óptima ejecución de los programas agropecuarios que se desarrollen en el Municipio

B.1.1.6. Buscar la asesoría técnica, suministro y gestión de fertilizantes, semilla mejorada, conservación y mejoramiento de suelos, rotación de cultivos y todas aquellas actividades tendientes a mejorar la vocación del suelo; respetando y conservando las necesidades de los productores.

B.1.1.7. Difundir en tiempo y forma los diferentes programas, proyectos y acciones a emprender tanto los de Orden Municipal, como los Estatales y Federales.

B.1.1.8. Brindar apoyos para la comercialización de productos locales.

B.1.1.9. Informar a la población de los programas agropecuarios.

C.) LÍNEA ESTRATÉGICA. - PROMOCIÓN AL TURISMO

C.1. OBJETIVO PARTICULAR:

Promover y diversificar la oferta turística en el Municipio.

C.1.1. ESTRATÉGIA:

Identificar los atractivos turísticos del Municipio.

LINEAS DE ACCIÓN:

C.1.1.1. Difundir e informar oportunamente las acciones que realicen en el ámbito turístico

C.1.1.2. Concientizar al cuidado de los atractivos con los que cuenta el Municipio

C.1.1.3. Utilizar medios de comunicación para difusión de los eventos

C.1.1.4. Coordinar actividades con las diferentes unidades del ayuntamiento

C.1.1.5. Gestionar recursos externos para activar el turismo en el ayuntamiento

C.2. OBJETIVO PARTICULAR:

Incrementar la participación de los artesanos en el sector productivo municipal y regional a fin de mejorar sus oportunidades de generar ingresos.

C.2.1. ESTRATEGIA:

Promover la producción y venta de artesanías y productos locales.

LINEAS DE ACCIÓN:

C.2.1.1 Realizar el Censo Municipal de Artesanas(os)

C.2.1.2 Realización del mercado artesanal y bazares temáticos para propiciar el consumo de artesanías y productos locales.

D.) LÍNEA ESTRATÉGICA. - POBLACIÓN CON CALIDAD MIGRANTE

D.1. OBJETIVO PARTICULAR

Brindar servicio de orientación y atención a la población migrante.

D.1.1. ESTRATEGIA.

Apoyo a la Población Migrante

LINEAS DE ACCIÓN.

D.1.1.1. Brindar apoyo y Asesoría a la población migrante

D.1.1.4. Gestionar recursos externos

E.) LÍNEA ESTRATÉGICA. - EMPLEO Y ECONOMÍA LOCAL

E.1. OBJETIVO PARTICULAR

Coadyuvar con el emprendimiento en Teteles de Ávila Castillo.

E.1.1. ESTRATEGIA

Apoyo para emprendedores del Municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

TETELES DE ÁVILA CASTILLO, PUEBLA

E.1.1.1. Promover en redes sociales información para emprendedores del Municipio.

E.1.1.2. Promover en redes sociales información para pequeños negocios

E.2. OBJETIVO PARTICULAR

Promover el emprendimiento, fomentando la viabilidad y competitividad, la innovación y la inclusión social y la creación de fuentes de empleo.

E.2.1. ESTRATEGIA:

Programa Municipal de Fomento al Emprendimiento y la Producción Local.

LINEAS DE ACCIÓN:

E.2.1.1. Establecimiento del Tianguis Municipal, para productores y artesanos locales.

METAS E INDICADORES EJE 3									
PROGRAMA: MUNICIPIO CON DESARROLLO									
RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	DIMENSIÓN A MEDIR	TIPO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	MÉTODO DE CALCULO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	
Generar oportunidades a los habitantes del Municipio a través de estrategias de desarrollo que permitan aumentar las economías locales; optimizar el uso de los recursos existentes y crear condiciones para un desarrollo equilibrado en el Municipio.	Promedio de estrategias implementadas para desarrollar la economía local	Eficiencia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	100	2022	100 %
Propiciar las condiciones adecuadas para que se desarrolle la actividad comercial competitiva que satisfaga las necesidades de abasto del Municipio, a través de la regulación, impulso y modernización administrativa.	Porcentaje de acciones implementadas para impulsar la actividad comercial	Eficiencia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	50	2022	100 %
Regularizar, actualizar y ampliar el padrón de giros comerciales.	Porcentaje de actividades implementadas para regularizar los comercios	Eficiencia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

TETELES DE ÁVILA CASTILLO, PUEBLA

	registrados en el padrón municipal.								
Poner en marcha políticas y acciones que generen un desarrollo económico sostenido, e impulsar el crecimiento y consolidación del sector agropecuario con enfoque social, económico y sustentable.	Porcentaje de acciones y proyectos implementados para generar un desarrollo económico sostenido, así como impulsar el crecimiento del sector agropecuario	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
Promover y diversificar la oferta turística en el Municipio.	Porcentaje de acciones implementadas para promover la oferta turística del Municipio	Eficiencia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	3	2022	100 %
Incrementar la participación de los artesanos en el sector productivo municipal y regional a fin de mejorar sus oportunidades de generar ingresos.	Promedio de las acciones implementadas para incrementar la participación de artesanos en el sector productivo.	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	100	2022	100 %
Brindar servicio de orientación y atención a la población migrante.	Promedio de acciones implementadas para dar orientación y atención a la población migrante	Eficiencia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
Coadyuvar con el emprendimiento en Teteles de Ávila Castillo.	Promedio de acciones implementadas para fortalecer el emprendimiento en Teteles de Ávila Castillo	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
Reducir los niveles de	Porcentaje de acciones y	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	50	2022	100 %

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

TETELES DE ÁVILA CASTILLO, PUEBLA

desempleo en Teteles de Ávila Castillo.	programas implementados para reducir los niveles de desempleo.								
Promover el emprendimiento, fomentando la viabilidad y competitividad, la innovación y la inclusión social y la creación de fuentes de empleo.	Promedio de acciones implementadas para promover el emprendimiento y creación de fuentes de empleo	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %

EJE 4: MUNICIPIO INCLUYENTE

PRINCIPALES DEPENDENCIAS Y

ORGANISMOS INVOLUCRADOS:

Sistema Municipal DIF, Educación, Cultura y Deportes, Casa de Cultura, Salud, Biblioteca, Dirección de Obras, Instituto Municipal de la Mujer Y Regiduría de Ecología, Medio Ambiente y Grupos Vulnerables.

OBJETIVO

Establece políticas públicas que beneficien a las personas adultas mayores, jóvenes y niños, personas con capacidades diferentes y grupos vulnerables, realizando diagnósticos y estudios orientados a identificar a la población objetivo, que se atenderán a través de programas de fortalecimiento a la educación, fomento de la cultura, impulso al deporte, la recreación y la cultura física, acciones preventivas en materia de salud y apoyos básicos para la vivienda, que permitan la superación de la pobreza y el rezago social.

LINEAS ESTRATÉGICAS:

A.) LÍNEA ESTRATÉGICA. - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO

A.1. OBJETIVO PARTICULAR

Identificar las necesidades apremiantes de la población vulnerable, para atenderlas de manera oportuna y eficiente.

A.1.1 ESTRATEGIA:

Establecer un mecanismo de comunicación que permita fortalecer la confianza entre el Sistema Municipal DIF y la población.

LINEAS DE ACCIÓN:

A.1.1.1 Programar jornadas de atención del Sistema Municipal DIF en cada localidad del Municipio

A.1.1.2 Involucrar a grupos de mujeres que participen en talleres en su localidad

A.1.1.3 Realizar un censo de población por comunidad

A.1.1.4 Involucrar a los inspectores y responsables de casa de salud en las diferentes actividades

A.1.1.5 Programar y realizar festejos tradicionales a los distintos grupos de edad de la población

A.2. OBJETIVO PARTICULAR:

Evitar la marginación de las personas adultas mayores, a través de la implementación de programas y/o actividades recreativas y deportivas que los mantengan en condiciones favorables de salud.

A.2.1. ESTRATEGIA:

Contar con el material y personal adecuado para dar atención a las personas adultas mayores

LINEAS DE ACCIÓN:

A.2.1.1. Gestionar credenciales ante las instancias correspondientes

A.2.1.2. Proporcionar desayunos calientes a las personas de la tercera edad

A.2.1.3. Dar y gestionar despensas a las personas de la tercera edad

A.2.1.4. Gestionar recursos

A.3. OBJETIVO PARTICULAR:

Establecer medidas que permitan atender y apoyar los derechos de las personas adultas mayores para que gocen de una vida digna cuidando de su salud, alimentación y trato justo ante la sociedad con iguales derechos y oportunidades de acuerdo con su edad.

A.3.1. ESTRATEGIA:

Establecer acciones para que las personas adultas mayores sean atendidas respetando sus derechos a la salud para que su calidad de vida esté en condiciones de igualdad y equidad en la sociedad.

LINEAS DE ACCIÓN:

A.3.1.1. Implementar acciones para promover que todas las personas adultas mayores gocen de una alimentación sana y nutritiva con la finalidad de evitar en ellos los problemas de desnutrición causantes de enfermedades que tienen como consecuencia su salud

A.3.1.2. Gestionar recursos económicos y materiales para brindarles el apoyo a mejorar sus condiciones de vida en la vivienda para que su estancia sea más decorosa y contribuya a un mejor bienestar

A.3.1.3. Lograr que las personas adultas mayores se integren socialmente en forma activa para evitar la soledad y por ende se sientan marginados al no participar en actividades de integración social

A.4. OBJETIVO PARTICULAR:

Lograr que la mayoría de las instituciones cuenten con los programas de desayunos escolares para jardín de niños, primaria, secundaria y bachillerato. También con programas alimentarios a las personas más vulnerables.

A.4.1 ESTRATEGIA:

Llegar a todas las personas del Municipio y atender a través de un trabajo integral y cálido que les permita el desarrollo real y sostenido no solo en solicitudes del beneficiario sino también a toda la población vulnerable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

A.4.1.1. Llenar padrón de peso y talla de todos los alumnos de las instituciones educativas

A.4.1.2. Implementar las medidas de sanidad ante COVID 19 al regreso a los desayunadores

A.4.1.3. Gestión para el cambio de desayunos fríos a calientes de los preescolares

A.4.1.4. Disposición para acudir por los insumos al Sistema Municipal DIF

A.4.1.5. Gestión para una unidad móvil de Puebla Nutrida para la capacitación a cocineras

A.4.1.6. Incremento del padrón de beneficiarios a los programas alimentarios

A.5. OBJETIVO PARTICULAR:

Brindar servicios adicionales a los ciudadanos de prevención y promoción de atención médica, odontológica, sistemas terapéuticos y nutrición.

A.5.1. ESTRATEGIA:

Fortalecer y equipar los servicios de salud.

LINEAS DE ACCIÓN:

A.5.1.1. Realizar un diagnóstico de salud por cada Localidad y colonias del Municipio

A.5.1.2. Acondicionar espacios para brindar los servicios

A.5.1.3. Contar, ampliar y actualizar con el equipo necesario para los proyectos

A.5.1.4. Gestionar recursos externos

A.5.1.5. Dar servicio de traslado de pacientes

A.5.1.6. Realizar convenios para brindar el servicio

A.6. OBJETIVO PARTICULAR:

Implementar talleres psicoeducativos como medio de prevención de la violencia hacia la mujer en las comunidades.

A.6.1. ESTRATEGIA:

Aplicar talleres psicoeducativos en las comunidades para promover el empoderamiento de las mujeres en los diversos ámbitos en los que se desenvuelven.

LINEAS DE ACCIÓN:

A.6.1.1. Seleccionar debidamente los talleres psicoeducativos de acuerdo con las necesidades de la población

A.6.1.2. Solicitar talleres en Instancias Municipales y Estatales

A.6.1.3. Reforzar la publicidad de los servicios que ofrece el Instituto Municipal de la Mujer

B.) LÍNEA ESTRATÉGICA. - ATENCIÓN A LA POBLACIÓN SOCIALMENTE EN RIESGO.

B.1. OBJETIVO PARTICULAR:

Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, reduciendo sus condiciones de desventaja social y económica.

B.1.1. ESTRATEGIA:

Crear programas para las personas más vulnerables del Municipio.

LINEAS DE ACCIÓN:

B.1.1.1. Gestionar programas en la atención inmediata a grupos en situación de vulnerabilidad

B.1.1.2. Promover campañas de igualdad y no discriminación

B.1.1.3. Gestionar recursos externos

B.1.1.4. Identificar y canalizar oportunamente a las personas con vulnerabilidad

B.2. OBJETIVO PARTICULAR:

Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación.

B.2.1. ESTRATEGIA:

Generar condiciones de igualdad de oportunidades para los ciudadanos, priorizando las zonas de alta marginación y pobreza.

LINEAS DE ACCIÓN:

B.2.1.2. Coordinar un programa de combate a la pobreza alimentaria

B.2.1.3. Gestionar programas para combatir el rezago social y marginación

B.2.1.4. Crear vínculos con las dependencias e instituciones

B.2.1.5. Gestionar recursos externos.

B.3. OBJETIVO PARTICULAR:

El Sistema Municipal DIF atenderá a la población damnificada a través del programa APCE de manera coordinada con el Sistema Estatal DIF, en labores de prevención, auxilio y recuperación por desastres.

B.3.1. ESTRATEGIA:

Plan de Emergencia y Coordinación con otras Dependencias Estatales y Municipales, actuando en caso de desastre, juntamente con el Sistema DIF Estatal y de Protección Civil Estatal y Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

B.3.1.1. Brindar apoyo con abastecimiento de alimentos

B.3.1.2. Pláticas de sobre la salud para prevenir enfermedades

A.1.1.3. Facilitar los servicios básicos

B.4. OBJETIVO PARTICULAR:

Atender el centro de capacitación y desarrollo CECADE

B.4.1. ESTRATEGIA:

Coordinar los talleres de computación, estilismo y cocina que ya se encuentran autorizados para que todas las personas que deseen capacitarse tengan la oportunidad de aprender.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

B.4.1.1. Dar difusión de los talleres

B.4.1.2. Elaborar un cronograma de talleres

B.4.1.3. Contratar a personal capacitado para impartir los talleres

B.4.1.4. Otorgar diploma a las personas que culminen sus cursos de capacitación

B.5 OBJETIVO PARTICULAR:

Brindar asesoría jurídica gratuita de manera eficiente, clara y precisa al público en general que lo solicita, primordialmente a personas que carecen de recursos económicos y a grupos vulnerables, informando a las y los usuarios sobre sus derechos y obligaciones dentro de una sociedad o en la ejecución de un procedimiento legal.

B.5.1 ESTRATEGIA:

Atender las necesidades de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, brindándoles asesorías jurídicas gratuitas y de igual manera crear programas preventivos que contribuyan al bienestar social.

LINEAS DE ACCIÓN:

B.5.1.1.- Brindar asesorías jurídicas a la población del Municipio

B.5.1.2.- Realizar reportes de maltrato y de igual manera hacer visitas domiciliarias

B.5.1.3.- Brindar acompañamiento a las víctimas de algún delito a que interpongan su denuncia ante la autoridad competente

B.5.1.4.- Acudir a los reportes de violencia en contra de los niños

B.5.1.5.- Dar seguimiento a todas las carpetas de investigación

B.5.1.6.- Brindar pláticas sobre la prevención del delito en las diferentes escuelas

C.) LÍNEA ESTRATÉGICA. - PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD.

C.1. OBJETIVO PARTICULAR:

Mejorar las condiciones de las Casas de Salud

C.1.1. ESTRATEGIA:

Otorgar insumos necesarios para la atención a la ciudadanía

LINEAS DE ACCIÓN:

C.1.1.2. Mantenimiento de Casas de Salud del Municipio

C.1.1.3. Mantenimiento del Centro de Salud

C.2. OBJETIVO PARTICULAR:

Promover el desarrollo integral para jóvenes, mujeres y personas vulnerables del Municipio, contribuyendo a la mejorar de su calidad de vida a través d ellos programas preventivos y formativos que se promueven en el área de salud.

C.2.1. ESTRATEGIA:

Grupo gerontológico.

LINEAS DE ACCIÓN:

C.2.1.1.- Censo de personas de la tercera edad

C.3. OBJETIVO PARTICULAR:

Brindar orientación para personas vulnerables para acceder a los programas del área de salud ofrecidos por el Sistema Municipal DIF.

C.3.1. ESTRATEGIA:

Promover los programas de ortopédicos, platicas de salud, terapias psicológicas y talleres psico educativos en el Municipio.

LINEAS DE ACCIÓN:

C.3.1.2.- Realizar difusión de los programas que ofrece el Sistema Municipal DIF

C.3.1.3.- Otorgar información necesaria para solicitar los apoyos

C.3.1.4.- Organizar las pláticas de salud en las instituciones educativas

C.3.1.5.- Informar de los beneficios de las asesorías psicológicas y jurídicas

C.4. OBJETIVO PARTICULAR:

Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.

C.4.1. ESTRATEGIA:

Prevención de enfermedades.

LINEAS DE ACCIÓN:

C.4.1.1. Promover programas de capacitación para el cuidado de la salud

C.4.1.2. Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.

C.4.1.3. Garantizar el acceso universal a servicios médicos integrales, eficientes y de calidad.

C.4.1.4. Gestionar servicios de salud de calidad y eficiencia en toda la población.

C.4.1.5. Generar políticas públicas de salud.

C.4.1.6. Gestionar recursos externos

C.4.1.7. Realizar convenios para el fortalecimiento de los servicios.

C.5. OBJETIVO PARTICULAR:

Implementar jornadas de salud mental y médica.

C.5.1. ESTRATEGIA:

Módulos de atención medica preventiva en la comunidad.

LINEAS DE ACCIÓN:

C.5.1.1.- Solicitar jornadas de salud en Instancias Municipales y Estatales

C.5.1.2.- Informar a la población sobre las jornadas para su asistencia

C.5.1.3.- Implementar programas de salud preventiva para mujeres

C.6. OBJETIVO PARTICULAR:

Disminuir el índice de mascotas en situación de calle, garantizando un control canino y felino.

C.6.1. ESTRATEGIA:

Realizar convenios con instituciones enfocadas al control canino y felino.

LINEAS DE ACCIÓN:

C.6.1.1. Realizar campañas de esterilización y vacunación

C.6.1.2. Realizar pláticas sobre la tenencia responsable de las mascotas

C.6.1.3. Difundir las campañas de vacunación y esterilización de las mascotas

C.6.1.4. Crear e implementar un reglamento de bienestar animal

C.6.1.6. Gestionar recursos externos

D.) LÍNEA ESTRATÉGICA. - DESARROLLO DE LA JUVENTUD

D.1. OBJETIVO PARTICULAR:

Contribuir al desarrollo integral de los y las jóvenes a través de Programas Municipales.

D.1.1. ESTRATEGIA:

Fortalecer la participación de la Juventud en el Municipio.

LINEAS DE ACCIÓN:

D.1.1.1. Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes

D.1.1.2. Promover acciones para que los jóvenes tengan un entorno digno en salud, convivencia y seguridad

D.1.1.3. Fomentar la participación de los jóvenes en los foros

D.1.1.4. Diversificar las actividades, cursos, talleres y programas, buscando el impulso del desarrollo personal

D.1.1.5. Crear convenios para el desarrollo de los jóvenes

D.1.1.6. Gestionar recursos externos

E) LÍNEA ESTRATÉGICA. - EDUCACIÓN.

E.1. OBJETIVO PARTICULAR:

Establecer estrategias que den respuesta a las necesidades de educación con el fin de disminuir el rezago educativo.

E.1.1. ESTRATEGIA:

Establecer estrategias que den respuesta a las necesidades de educación con el fin de disminuir el rezago educativo.

LINEAS DE ACCIÓN:

E.1.1.1. Fortalecer los esfuerzos de alfabetización e integrar a jóvenes y adultos a los programas de enseñanza abierta para abatir el rezago educativo

E.1.1.2. Gestionar becas que estimulen al estudiante a continuar estudios

E.1.1.3. Incrementar la participación de escuelas de nivel básico

E.1.1.4. Realizar conferencias y talleres

E.2. OBJETIVO PARTICULAR:

Vincular a los alumnos que terminen su educación media superior o alguna carrera técnica.

E.2.1. ESTRATEGIA:

Ofertar planes de estudio para los jóvenes.

LINEAS DE ACCIÓN:

E.2.1.1. Impulsar y coordinar en vinculación con los tres niveles de gobierno un programa de inclusión a la educación básica y media superior

E.3. OBJETIVO PARTICULAR

Apoyar que las personas que requieran y tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria y secundaria.

E.3.1. ESTRATEGIA:

Colaborar con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) a través del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos.

LINEAS DE ACCIÓN:

E.3.1.1. Desarrollar el uso de las tecnologías para favorecer el acceso a la educación

E.3.1.2. Incrementar la atención de alfabetización

E.3.1.3. Impulsar la participación

E.3.1.4. Contar con el personal y equipo necesario

E.4 OBJETIVO PARTICULAR:

Apoyar a los estudiantes de escasos recursos que por su situación económica están en peligro de abandonar sus estudios.

E.4.1. ESTRATEGIA:

Gestionar programas de becas.

LINEAS DE ACCIÓN:

E.4.1.1. Reducir la deserción escolar y propiciar la terminación oportuna de los estudios mediante el otorgamiento de apoyos que fomenten una mayor retención de los estudiantes

F.4.1.2. Realizar estudios socioeconómicos a los alumnos que requieran de una beca

F.4.1.3. Dar a conocer las convocatorias para el programa de becas

E.5.OBJETIVO PARTICULAR:

Dignificación de espacios educativos.

E.5.1. ESTRATEGIA

Rehabilitar las instalaciones de las diferentes instituciones educativas que así lo requieran con la finalidad de contar con espacios dignos para la educación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

E.5.1.1. Gestión para la rehabilitación de las instalaciones del bachillerato general héroes de la revolución

E.5.1.2. Gestión de techados de áreas de usos múltiples en las instituciones educativas que aún no cuenten con este tipo de instalación

E.6. OBJETIVO PARTICULAR:

Facilitar recursos informativos y prestar servicios mediante diversos medios con el fin de cubrir las necesidades de las personas de la comunidad.

E.6.1. ESTRATEGIA:

Creación de grupo lector, para niños en comunidades, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

E.6.1.1. - Invitar por medios digitales, promoción y propagandas para las personas de la tercera edad en la Biblioteca Municipal

E.6.1.5.- Acondicionar una biblioteca móvil para llevar, la oportunidad de lectura a los niños de comunidades lejanas.

F.) LÍNEA ESTRATÉGICA. - CULTURA Y DEPORTES

F.1.OBJETIVO PARTICULAR:

Espacios deportivos dignos

F.1.1. ESTRATEGIA:

Rehabilitar y ampliar las instalaciones deportivas con las que cuenta el Municipio y así contar con espacios que ayuden a fomentar la cultura del deporte que coadyuve a la salud de la población y una mejor integración social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

F.1.1.1. Rehabilitar las canchas del auditorio municipal "Carlos Blanco"

F.2. OBJETIVO PARTICULAR:

Promover el deporte y la recreación para fomentar una mejor calidad de vida en el Municipio.

F.2.1. ESTRATEGIA:

Vincular actividades deportivas en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

F.2.1.1. Elaborar un plan de necesidades deportivas en el Municipio

F.2.1.2. Organizar actividades deportivas en las localidades y colonias del Municipio

F.2.1.3. Apertura de puntos de activación en el deportivo o parques del Municipio

F.2.1.4. Crear centros deportivos enfocados al deporte infantil y juvenil

F.2.1.5. Establecer mecanismos de acercamiento a la población que favorezcan la promoción de la práctica deportiva.

F.2.1.6. Incrementar la rehabilitación y recuperación de espacios deportivos.

F.2.1.7. Gestionar apoyos para construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura de espacios deportivos del Municipio.

F.2.1.8. Crear un programa de actividad física y deporte para disminuir los índices de enfermedades cardiovasculares.

F.2.1.9. Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población

F.3. OBJETIVO PARTICULAR:

Lograr que la Casa de Cultura optimice y ponga a disposición de los habitantes de la población, los recursos, espacios y fortalezas con los que cuenta, promoviendo el desarrollo artístico y cultural de sus beneficiados.

F.3.1. ESTRATEGIA:

Implementar y ejecutar diversos Programas y Acciones que promuevan la cultura en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

F.3.1.1. Implementar cursos y talleres permanentes, así como cursos y talleres de verano

F.3.1.2. Gestión e implementación de curso para fortalecimiento de la lengua náhuatl

F.3.1.3. Creación de un espacio museográfico con reproducciones de hallazgos realizados en la zona arqueológica de los Cerritos, para conocimiento, promoción y difusión de la comunidad y la región

F.3.1.4. Diseño y realización de cafés literarios

F.3.1.5. Participación con grupos de los talleres, en eventos culturales promovidos por el H. Ayuntamiento Municipal

F.3.1.6. Gestión de incorporación y credencialización Del grupo de "Artesanos Tetelenses" a la asociación de Artesanos del Estado de Puebla, a través de la secretaria de Cultura del Gobierno del Estado.

F.3.1.7. Gestión del registro de marca del grupo "Artesanos Tetelenses"

F.3.1.8. Capacitación del grupo de Artesanos para mejora de calidad, diseño de logos, tarjetas y presentación de producto en vinculación con Tecnológico De Teziutlán

F.3.1.9. Vinculación con asociaciones civiles para la promoción de actividades artísticas y culturales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

TETELES DE ÁVILA CASTILLO, PUEBLA

F.4 OBJETIVO PARTICULAR:

Desarrollar el arte y la cultura dentro del Municipio de Teteles de Ávila Castillo.

F.4.1. ESTRATEGIA:

Dar promoción y difusión de los programas culturales, tradicionales y de fomento artístico.

LINEAS DE ACCIÓN:

F.4.1.1. Gestionar recursos para fomentar la cultura

F.4.1.2. Difundir adecuada y oportunamente las actividades culturales que se llevan a cabo en el Municipio

F.4.1.3. Planear, organizar, difundir y promover con orden los eventos culturales en el Municipio

F.4.1.4. Realizar talleres permanentes para la formación artístico-cultural concerniente al contexto municipal

F.4.1.5. Realizar presentaciones de conferencias, talleres, seminarios, ponencias y concursos para las distintas disciplinas artístico-culturales

F.5. OBJETIVO PARTICULAR

Desarrollar la cultura en niños, jóvenes y personas adultas mayores

F.5.1. ESTRATEGIA:

Implementar programas de desarrollo cultural-artístico en beneficio de los niños, jóvenes, personas adultas mayores

LINEAS DE ACCIÓN:

F.5.1.1. Promocionar actividades culturales y recreativas: actuación, música, pintura, danza etc.

F.5.1.2. Animación a la expresión recreativa por medio de concursos

F.5.1.3. Realizar y promocionar talleres lúdicos

F.5.1.4. Promocionar actividades artístico-culturales en las escuelas locales

F.5.1.5. Desarrollar programas de vinculación entre Casa de Cultura y las instituciones educativas del Municipio

F.5.1.6. Apoyar a proyectos artístico-culturales juveniles de grupos independientes

F.5.1.7. Contar con un programa de promoción de identidad local

F.5.1.8. Gestionar recursos externos

METAS E INDICADORES EJE 4									
PROGRAMA: MUNICIPIO INCLUYENTE									
RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	DIMENSIÓN A MEDIR	TIPO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	MÉTODO DE CALCULO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	
Identificar las necesidades apremiantes de la población vulnerable, para atenderlas de manera oportuna y eficiente.	Promedio de acciones implementadas para atender las necesidades de la población	Eficiencia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
Evitar la marginación de las personas adultas mayores, a través de la implementación de programas y/o actividades recreativas y deportivas que los mantengan en condiciones favorables de salud.	Promedio de los programas y actividades implementadas para disminuir la marginación de las personas adultas mayores	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
Establecer medidas que	Promedio de acciones	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

TETELES DE ÁVILA CASTILLO, PUEBLA

<p>permitan atender y apoyar los derechos de las personas adultas mayores para que gocen de una vida digna cuidando de su salud, alimentación y trato justo ante la sociedad con iguales derechos y oportunidades de acuerdo con su edad.</p>	<p>implementadas a favor de los derechos de las personas adultas mayores</p>								
<p>Lograr que la mayoría de las instituciones cuenten con los programas de desayunos escolares para jardín de niños, primaria, secundaria y bachillerato. También con programas alimentarios a las personas más vulnerables.</p>	<p>Promedio de las acciones implementadas para la implementación de desayunos escolares y programas alimentarios</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Gestión</p>	<p>Anual</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>$(V1/V2) * 100$</p>	<p>1</p>	<p>2022</p>	<p>100 %</p>
<p>Brindar servicios adicionales a los ciudadanos de prevención y promoción de atención médica, odontológica, sistemas terapéuticos y nutrición.</p>	<p>Promedio de las acciones implementadas para dar servicios integrales de salud a los pobladores de Teteles de Ávila Castillo</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Gestión</p>	<p>Anual</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>$(V1/V2) * 100$</p>	<p>1</p>	<p>2022</p>	<p>100 %</p>
<p>Brindar servicios de orientación en diferentes disciplinas a mujeres vulnerables víctimas de violencia y a la ciudadanía en general como forma de</p>	<p>Promedio de servicios de orientación implementados a mujeres vulnerables y la ciudadanía en general que sufren violencia.</p>	<p>Eficiencia</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Anual</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>$(V1/V2) * 100$</p>	<p>1</p>	<p>2022</p>	<p>100 %</p>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

TETELDES DE ÁVILA CASTILLO, PUEBLA

prevención de la violencia.									
Implementar talleres psicoeducativos como medio de prevención de la violencia hacia la mujer en las comunidades.	Promedio de talleres implementados para disminuir la violencia hacia las mujeres	Eficiencia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, reduciendo sus condiciones de desventaja social y económica.	Promedio de actividades implementadas para mejorar la calidad de vida de grupos vulnerables	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación.	Promedio de actividades implementadas para mejorar la calidad de vida de personas en situación de pobreza y marginación.	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
El Sistema Municipal DIF atenderá a la población damnificada a través del programa APCE de manera coordinada con el Sistema Estatal DIF, en labores de prevención, auxilio y recuperación por desastres.	Promedio de acciones implementadas para atender a la población del Municipio que resulte damnificada por cualquier tipo de desastres	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
Atender el centro de capacitación y desarrollo CECADE	Promedio de acciones implementadas para dar atención al CECADE	Eficiencia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
Brindar asesoría jurídica gratuita de manera eficiente, clara y	Promedio de Asesorías Jurídicas otorgadas a la	Eficiencia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

TETELES DE ÁVILA CASTILLO, PUEBLA

precisa al público en general que lo solicita, primordialmente a personas que carecen de recursos económicos y a grupos vulnerables, informando a las y los usuarios sobre sus derechos y obligaciones dentro de una sociedad o en la ejecución de un procedimiento legal.	ciudadanía del Municipio								
Reducir la discriminación hacia los pueblos indígenas a través de su revaloración cultural y brindar atención a la juventud para incorporarla al desarrollo del Municipio.	Promedio de acciones implementadas para reducir la discriminación de los Grupos indígenas	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
Equipamiento de casas de salud.	Promedio de casas de salud equipadas para mejorar el servicio de salud	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	7	2022	100 %
Promover el desarrollo integral para jóvenes, mujeres y personas vulnerables del Municipio, contribuyendo a la mejorar de su calidad de vida a través d ellos programas preventivos y formativos que se promueven en	Promover el desarrollo integral para jóvenes, mujeres y personas vulnerables del Municipio, contribuyendo a la mejorar de su calidad de vida a través d ellos programas preventivos y formativos que	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

TETELES DE ÁVILA CASTILLO, PUEBLA

el área de salud.	se promueven en el área de salud.								
Brindar orientación para personas vulnerables para acceder a los programas del área de salud ofrecidos por el Sistema Municipal DIF.	Promedio de atención a la población del Municipio a través de los programas de salud otorgadas por el DIF.	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	Promedio de acciones implementadas para fomentar una vida sana, promoviendo el bienestar en la población del Municipio.	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
Implementar jornadas de salud mental y médica.	Promedio de jornadas de salud implementadas , dirigidas a la población del Municipio	Eficacia	Gestión	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
Disminuir el índice de mascotas en situación de calle, garantizando un control canino y felino.	Promedio de acciones implementadas para disminuir el índice de mascotas en situación de calle.	Eficiencia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	50%
Contribuir al desarrollo integral de los y las jóvenes a través de Programas Municipales.	Promedio de programas ejecutados para incentivar el desarrollo de la Juventud	Eficacia	Gestión	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
Establecer estrategias que den respuesta a las necesidades de educación con el fin de disminuir el rezago educativo.	Promedio de estrategias implementas para disminuir el rezago educativo	Eficacia	Gestión	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	50%

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

TETELDES DE ÁVILA CASTILLO, PUEBLA

Vincular a los alumnos que terminen su educación media superior o alguna carrera técnica.	Promedio de acciones implementadas para que los alumnos concluyan su educación media superior y/o carrera técnica.	Eficacia	Gestión	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	35%
Apoyar que las personas que requieran y tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria y secundaria.	Promedio de acciones implementadas para que la ciudadanía sea alfabetizada y/o concluya su educación primaria y secundaria.	Eficacia	Gestión	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	35%
Apoyar a los estudiantes de escasos recursos que por su situación económica están en peligro de abandonar sus estudios.	Promedio de acciones implementadas para gestionar becas a favor de estudiantes de escasos recursos	Eficacia	Gestión	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	35%
Dignificación de espacios educativos.	Porcentaje de espacios educativos atendidos	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	5	2023	100 %
Facilitar recursos informativos y prestar servicios mediante diversos medios con el fin de cubrir las necesidades de las personas de la comunidad.	Promedio de acciones implementadas para facilitar recursos informativos a la ciudadanía	Eficacia	Gestión	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
Promover la participación social respecto al cuidado y preservación del medio ambiente.	Promedio de acciones implementadas para promover el cuidado y preservación del medio ambiente.	Eficiencia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
Espacios deportivos	Porcentaje de espacios	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	2	2023	100 %

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

TETELES DE ÁVILA CASTILLO, PUEBLA

dignos	deportivos rehabilitados o construidos								
Promover el deporte y la recreación para fomentar una mejor calidad de vida en el Municipio.	Promedio de acciones implementadas para fomentar el deporte y la recreación en el Municipio	Eficiencia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2023	100 %
Lograr que la Casa de Cultura optimice y ponga a disposición de los habitantes de la población, los recursos, espacios y fortalezas con los que cuenta, promoviendo el desarrollo artístico y cultural de sus beneficiados.	Porcentaje de acciones implementadas para promover el desarrollo artístico y cultural en la población de Teteles de Ávila Castillo	Eficiencia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	80%
Desarrollar el arte y la cultura dentro del Municipio de Teteles de Ávila Castillo.	Porcentaje de actividades implementadas para Desarrollar el arte y la cultura en Teteles de Ávila Castillo	Eficiencia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	70%
Desarrollar la cultura en niños, jóvenes y personas adultas mayores	Porcentaje de ejecución de programas de desarrollo cultural-artístico en beneficio de los niños, jóvenes, y personas adultas mayores	Eficiencia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	80%

EJE 5.- MUNICIPIO TRANSPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE.

PRINCIPALES DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS:

Hacienda Municipal, Contraloría, Secretaría General, Sindicatura Municipal, Unidad de Transparencia, y todas las áreas que prestan servicios y realizan trámites.

OBJETIVO:

Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía. Por lo anterior, la participación ciudadana y la atención de calidad que optimice el uso de los recursos públicos,

utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 de la Constitución: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

A.) LÍNEA ESTRATÉGICA. - FINANZAS PÚBLICAS Y RESPONSABLES.

A.1. OBJETIVO PARTICULAR:

Recaudar, administrar y ejecutar los recursos públicos de acuerdo a la legislación vigente y con base a los principios de eficiencia, eficacia, austeridad y economía.

A.1.1. ESTRATEGIA:

Administrar los ingresos y egresos municipales.

LINEAS DE ACCIÓN:

A.1.1.1. Recaudar ingresos municipales de manera eficiente

A.1.1.2. Realizar los pagos correspondientes según lo programado en el presupuesto correspondiente

A.1.1.3. Tener un balance presupuestario positivo

A.1.1.4. No contar con deuda pública

A.2. OBJETIVO PARTICULAR:

Proveer de los materiales, suministros y servicios requeridos por las unidades administrativas para el buen funcionamiento de sus actividades, y la correcta ejecución de programas y proyectos autorizados.

A.2.1. ESTRATEGIA:

Entrega de requisiciones en tiempo y forma.

LINEAS DE ACCIÓN:

A.2.1.1. Recibir las requisiciones que entregan las unidades administrativas del ayuntamiento.

A.2.1.2. Adquirir los materiales, suministros y servicios requisitados de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

A.2.1.3. Entregar los materiales, suministros y servicios para el cumplimiento de programas y proyectos sociales.

A.3. OBJETIVO PARTICULAR:

Cumplir en tiempo y forma con la información financiera requerida por la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP), con el fin de evitar sanciones para la Administración en curso.

A.3.1. ESTRATEGIA:

Entregar información financiera de acuerdo con el calendario de obligaciones emitido por la Autoridad Fiscalizadora.

LINEAS DE ACCIÓN:

A.3.1.1. Llevar el registro de los ingresos del Municipio al corriente

A.3.1.2. Registrar los egresos municipales de manera correcta

A.3.1.3. Conciliar el Sistema de Armonización Contable (SAC) con los estados de cuenta bancaria

A.4. OBJETIVO PARTICULAR

Difundir información financiera, contable y programática en el portal de internet del Ayuntamiento de Teteles de Ávila Castillo para cumplir con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

A.4.1. ESTRATEGIA:

Cargar en la página web información contable y presupuestal por periodo trimestral.

LINEAS DE ACCIÓN:

A.4.1.1. Llenar los formatos de difusión financiera emitidos por el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable)

A.4.1.2. Publicar dicha información en periodos trimestrales

A.4.1.3. Mantener actualizada dicha información para consulta ciudadana

A.5. OBJETIVO PARTICULAR:

Incrementar la recaudación municipal.

A.5.1. ESTRATEGIA:

Implementar acciones para incrementar los ingresos propios.

LINEAS DE ACCIÓN:

A.5.1.1. Elaborar un padrón actualizado de establecimientos comerciales del Municipio

A.5.1.2. Incrementar los ingresos de impuesto predial mediante la elaboración y aplicación de programas de regularización del pago del Impuesto predial, catastro, ISABI, ecología, desarrollo urbano, giros comerciales, protección civil, vialidad, registro civil

A.5.1.3. Diseñar estrategias para ampliar el padrón de los contribuyentes

A.5.1.4. Promover una cultura de contribución por medio de la difusión de información clara y precisa al contribuyente sobre sus obligaciones fiscales

A.5.1.5. Impulsar esquemas accesibles de recuperación de ingresos pendientes

A.5.1.6. Implementar un software de recaudación

A.5.1.7. Contar con un control de ingresos

A.5.1.8. Notificar en tiempo y forma a los contribuyentes de los requerimientos para regularizarse en su deuda

A.5.1.9. Identificar fechas de prescripción de deudas de los contribuyentes para notificar su deuda

B.) LÍNEA ESTRATÉGICA. - SUPERVISIÓN Y CONTROL

B.1. OBJETIVO PARTICULAR

Supervisar la Administración Municipal a través de la Contraloría, a fin de lograr el ejercicio transparente de los recursos públicos, así como difundir la información generada por las actividades de la Administración Pública Municipal, garantizando el libre acceso a la información pública a todos los ciudadanos.

B.1.1. ESTRATEGIA

Vigilar el cumplimiento de leyes, normas de control establecidas para el cumplimiento de una buena relación entre los servidores públicos y la ciudadanía.

LINEAS DE ACCIÓN:

B.1.1.1. Vigilar la aplicación del gasto público municipal, mediante auditorías internas

B.1.1.2. Verificar que la cuenta pública y sus estados financieros se entreguen en tiempo y forma ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla

B.1.1.3. Realizar el inventario del patrimonio del ayuntamiento

B.1.1.4. Vigilar que la ejecución de obra pública, sus procedimientos administrativos y de adjudicación se apeguen a la normativa vigente

B.1.1.5. Vigilar que las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, pago de personal, materiales y servicios se apeguen a la normativa

B.1.1.6. Participar en la entrega recepción de las áreas de la Administración.

B.1.1.7. Sustentar los procedimientos administrativos en contra de los servidores públicos de la Administración.

B.1.1.8. Verificar que los servidores públicos presenten su declaración patrimonial

B.1.1.9. Atender las quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía

B.1.1.10. Verificar la correcta administración de los recursos humanos, materiales y financieros.

B.1.1.11. Realizar arqueos y revisiones de control interno en forma programada.

B.1.1.12. Verificar el cumplimiento y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

B.1.1.13. Atender y dar seguimiento a quejas por deficiencias en servicios públicos municipales y denuncias por malas conductas de los servidores públicos.

B.1.1.14. Verificar el cumplimiento y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de obra pública que se realizan en el Municipio.

B.1.1.15. Vigilar el gasto público por conducto de las unidades administrativas.

B.1.1.16. Poner en práctica acciones que combatan e inhiban actos de corrupción, para mejorar la transparencia e impulsar la rendición de cuentas a los ciudadanos.

B.2. OBJETIVO PARTICULAR:

Mejorar el resguardo de los bienes tangibles e intangibles del Municipio.

B.2.1. ESTRATEGIA:

Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.

LINEAS DE ACCIÓN:

B.2.1.1. Capacitar a un encargado de Archivo Municipal

B.2.1.2. Digitalizar el Archivo Municipal.

B.2.1.3. Generar un espacio propicio para la conservación del archivo físico municipal, además de la adquisición de estantería que permita protegerlo de los estragos de la humedad, así como liberar un espacio de la Casa de la Cultura.

B.2.1.4. Conducir la conservación del patrimonio cultural en coordinación con la Crónica Municipal.

C.) LÍNEA ESTRATÉGICA. - PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

C.1. OBJETIVO PARTICULAR:

Actualizar al personal de la Presidencia Municipal, con el propósito de continuar fortaleciendo el dominio de cada área, a fin de mejorar la atención al ciudadano.

C.1.1. ESTRATEGIA:

Poner en marcha programas de capacitación administrativa para los servidores públicos.

LINEAS DE ACCIÓN:

C.1.1.1. Establecer vínculos con universidades a fin de gestionar actividades de capacitación administrativa

C.1.1.2. Implementar programas de capacitación

C.1.1.3. Promover para el personal programas de educación abierta, técnica y para adultos

C.1.1.4. Incentivar a los servidores públicos

C.1.1.5. Fortalecer el programa de imagen institucional

C.2. OBJETIVO PARTICULAR:

Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.

C.2.1.-ESTRATEGIA:

Mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental y de desempeño.

LINEAS DE ACCIÓN:

C.2.1.1.- Realizar un curso de preparación de evidencias para los informes anuales de actividades

C.2.1.2.- Revisar y actualizar detalladamente el inventario de bienes

C.2.1.3.- Calendarizar capacitaciones referentes a los manuales de procedimientos de las diferentes áreas.

C.2.1.4.- Realizar un curso de inducción al correcto almacenamiento, nomenclatura, respuesta y etiquetado, congruente con la Ley Federal de Archivos, así como un calendario de capacitación continua.

C.2.1.5.- Calendarizar reuniones de trabajo con el H. Ayuntamiento, que permitan mejorar y agilizar los procesos de las Sesiones de Cabildo.

C.3. OBJETIVO PARTICULAR:

Atender la identidad personal como derecho humano fundamental y universal.

C.3.1. ESTRATEGIA:

Disponer de personal competente dentro del área del Registro Civil, que permita ofrecer servicios de calidad, servicial, humano e inclusivo.

LINEAS DE ACCIÓN:

C.3.1.1.- Contratar a gente con actitudes y aptitudes que ayude a realizar un buen trabajo dentro del área del Registro Civil y la buena atención al público en general

C.3.1.2.- Tomar cada uno de los cursos que ofrezca la Dirección General de Registro Civil de las Personas para el Estado de Puebla

C.3.1.3.- Ser más cercanos y humildes a la gente

C.3.1.4.- Orientar de manera oportuna y precisa a cada persona que requiera información dentro de las oficinas del registro civil

C.3.1.5.- Gestión de registros extemporáneos, a las personas mayores de 18 años que no cuenten con sus actas de nacimiento, atendiendo el Derecho a la identidad, establecida en el artículo 4 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

C.3.1.6.- Brindar servicios de atención con igualdad y respeto

LINEAS

D.) LÍNEA ESTRATÉGICA. - LEGALIDAD Y GOBIERNO

D.1. OBJETIVO PARTICULAR:

Otorgar al Ayuntamiento la seguridad jurídica necesaria en el marco de la legalidad, en concordancia con el Plan Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo, así como planear y conducir las actividades en apego a los mismos, a la agenda 2030, a los programas que se deriven de éstos y a los ordenamientos legales aplicables y las políticas e instrucciones que emitan el Ayuntamiento y el Presidente Municipal.

D.1.1.- ESTRATEGIA:

Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.

LINEAS DE ACCIÓN:

D.1.1.1.- Mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental y de desempeño

D.1.1.2.- Promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública.

D.1.1.3.- Fortalecer la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana

E.) LÍNEA ESTRATÉGICA. - CALIDAD DE SERVICIOS Y TRANSPARENCIA

E.1. OBJETIVO PARTICULAR:

Reducir procesos en la obtención de trámites, servicios y programas con un enfoque de calidad regulatoria.

E.1.1. ESTRATEGIA:

Mejorar la atención al Público.

LINEAS DE ACCIÓN:

E.1.1.1. Publicar en la página oficial del ayuntamiento los trámites, servicios y programas que se operan y ofertan

E.1.1.2. Desarrollar un programa anual de revisión de trámites, servicios y programas

E.1.1.3. Implementar acciones de mejora regulatoria en trámites, servicios y programas

E.1.1.4. Impulsar el desarrollo de formatos prellenados para las áreas administrativas que emiten tramites, servicios y programas

E.2. OBJETIVO PARTICULAR:

Ser un Municipio que se caracterice por ser transparente en la administración y ejecución de los recursos y bienes a su cargo.

E.2.1. ESTRATEGIA:

Cumplir con la publicación de las obligaciones que nos estipula la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

LINEAS DE ACCIÓN:

E.2.1.1. Fortalecer la capacitación en tema de transparencia a los funcionarios del ayuntamiento

E.2.1.2. Fortalecer la capacitación a funcionarios en uso de la Plataforma Nacional de Transparencia

E.2.1.3. Realizar acciones pertinentes para la instauración, seguimiento y evaluación de la información generada antes de su publicación ante Plataforma Nacional.

E.2.1.4. Realizar campañas al interior del ayuntamiento en materia de transparencia y rendición de cuentas.

E.2.1.5. Informar a los sujetos obligados sobre las multas y sanciones establecidas en la ley de transparencia por incumplimiento de esta.

E.2.1.6. Promover la cultura de transparencia en el Ayuntamiento de Teteles de Ávila Castillo.

E.3. OBJETIVO PARTICULAR:

Cumplir con lo dispuesto en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

E.3.1. ESTRATEGIA:

Dar cumplimiento a las Leyes de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Puebla y a la referente al proceso de solicitudes de acceso a la información.

LINEAS DE ACCIÓN:

E.3.1.1. Capacitar a servidores en protección de datos personales

E.3.1.2. Capacitar a los servidores en proceso de solicitudes de información

E.3.1.3. Capacitar a los servidores sobre el ejercicio de derechos Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)

E.4. OBJETIVO PARTICULAR:

Difundir a los ciudadanos las acciones del gobierno

E.4.1. ESTRATEGIA:

Ofrecer información continua a los ciudadanos sobre las acciones más relevantes, mediante el portal del ayuntamiento, los medios de comunicación y la comunicación interna.

LINEAS DE ACCIÓN:

E.4.1.1. Difundir mediante el portal del ayuntamiento y los medios de comunicación, las acciones, los avances y los resultados de la gestión gubernamental municipal

E.4.1.2. Desarrollo de sistemas de información y comunicación internos ágiles y oportunos para difundir la acción municipal

E.4.1.3. Difundir a través de redes, comunicados de prensa y boletines, las acciones de gobierno municipal

E.4.1.4. Empezar opciones de interactividad donde la población pueda opinar, comentar, difundir y participar, comunicando al gobierno municipal el sentir y pensar ciudadano

E.4.1.5. Monitorear los medios de comunicación internos y externos del ayuntamiento

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

TETEALES DE ÁVILA CASTILLO, PUEBLA

E.5 OBJETIVO PARTICULAR:

Atender las demandas, peticiones, solicitudes y apoyos por parte de la población.

E.5.1. ESTRATEGIA:

Recibir, canalizar y dar seguimiento a las gestiones demandadas, con el fin de otorgar una pronta respuesta y atención a los ciudadanos.

LINEAS DE ACCIÓN:

E.5.1.1. Consolidar la eficiencia de la gestión de políticas públicas municipales

E.5.1.2. Coordinar y dar seguimiento a los apoyos económicos y en especie brindados a los ciudadanos

E.5.1.3. Representar al ayuntamiento y rendir, a su nombre, el Informe Anual sobre la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas.

E.5.1.4. Realizar recorridos en las localidades y colonias del Municipio para conocer los problemas e informar al ayuntamiento para que sean tomadas las resoluciones y providencias correspondientes.

E.5.1.5. Atender y canalizar las solicitudes particulares de apoyos económicos y/o en especie, siempre y cuando sean soportadas con el respectivo estudio socioeconómico que justifique la necesidad.

METAS E INDICADORES EJE 5									
PROGRAMA: MUNICIPIO TRANSPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE.									
RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	DIMENSIÓN A MEDIR	TIPO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	MÉTODO DE CALCULO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	
Recaudar, administrar y ejecutar los recursos públicos de acuerdo con la legislación vigente y con base a los principios de eficiencia, eficacia, austeridad y economía.	Porcentaje de cumplimiento de la legislación vigente para la aplicación de recursos públicos	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
Proveer de los materiales, suministros y servicios requeridos por las unidades administrativas para el buen funcionamiento de sus actividades, y la correcta ejecución de programas y proyectos autorizados.	Porcentaje de atención a Requisiciones de Materiales y Servicios de las diversas áreas que conforman el Ayuntamiento	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
Cumplir en tiempo y forma con la información financiera requerida por la	Porcentaje de cumplimiento de entrega a la ASEP	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

TETELES DE ÁVILA CASTILLO, PUEBLA

Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP), con el fin de evitar sanciones para la Administración en curso.									
Difundir información financiera, contable y programática en el portal de internet del Ayuntamiento de Teteles de Ávila Castillo para cumplir con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Porcentaje de publicación en página web de la documentación contable y programática que dé cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, CONAC, y Disciplina Financiera.	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
Incrementar la recaudación municipal.	Porcentaje de incremento en la recaudación de ingresos propio	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
Supervisar la Administración Municipal a través de la Contraloría, a fin de lograr el ejercicio transparente de los recursos públicos, así como difundir la información generada por las actividades de la Administración Pública Municipal, garantizando el libre acceso a la información pública a todos los ciudadanos.	Porcentaje de acciones de supervisión, con enfoque de transparencia y acceso a la información, a todas las áreas que conforman el Ayuntamiento de Teteles de Ávila Castillo	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
Mejorar el resguardo de los bienes tangibles	Promedio acciones implementadas	Eficiencia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

TETELES DE ÁVILA CASTILLO, PUEBLA

e intangibles del Municipio.	para resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio								
Actualizar al personal de la Presidencia Municipal, con el propósito de continuar fortaleciendo el dominio de cada área, a fin de mejorar la atención al ciudadano.	Promedio de capacitaciones realizadas al personal que conforma el Ayuntamiento de Teteles de Ávila Castillo	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	Promedio de acciones implementadas para fortalecer el sector gubernamental en relación con la mejora continua y combate a la corrupción	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
Atender la identidad personal como derecho humano fundamental y universal.	Promedio de acciones implementadas para atender la identidad de la población de Teteles de Ávila Castillo	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
Otorgar al Ayuntamiento la seguridad jurídica necesaria en el marco de la legalidad, en concordancia con el Plan Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo, así como planear y conducir las actividades en apego a los	Promedio de actividades implementadas para brindar al Municipio la Seguridad Jurídica para dar cumplimiento al marco normativo durante la ejecución de Políticas Públicas y	Eficiencia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

TETELES DE ÁVILA CASTILLO, PUEBLA

mismos, a la agenda 2030, a los programas que se deriven de éstos y a los ordenamientos legales aplicables y las políticas e instrucciones que emitan el Ayuntamiento y el Presidente Municipal.	Programas que opera y ejecuta.								
Reducir procesos en la obtención de trámites, servicios y programas con un enfoque de calidad regulatoria.	Promedio de acciones implementadas para eficientar los trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento a la Ciudadanía.	Eficiencia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
Ser un Municipio que se caracterice por ser transparente en la administración y ejecución de los recursos y bienes a su cargo.	Porcentaje de cumplimiento de Obligaciones de Transparencia	Eficiencia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	4	2022	100 %
Cumplir con lo dispuesto en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados	Porcentaje de atención a las Solicitudes de Acceso a la Información y Derechos ARCO	Eficiencia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	1	2022	100 %
Difundir a los ciudadanos las	Porcentaje de Publicaciones y Comunicaciones								

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

TETELES DE ÁVILA CASTILLO, PUEBLA

de la población.	seguimiento a las peticiones ciudadanas de la población de Teteles de Ávila Castillo.								
------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Fecha de actualización 9 de enero de 2024.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
TETELES DE ÁVILA CASTILLO
PUEBLA

LAE. MARIO ALBERTO CASTRO JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TETELES DE ÁVILA CASTILLO



SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
TETELES DE ÁVILA CASTILLO
PUEBLA

LIC. ROQUE RIVERA GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DOY FE